

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.777/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0811/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40029 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2;

QUE en el Anexo III del citado instrumento legal se consigna que el cargo Código SIU-PAMPA 6756 – Código llamado 40029 – Area Algebra – Orientación Algebra Básica fue puesto en disponibilidad por la docente Carina Patricia SILVI;

QUE por Disposición N° 155/10 se establece como postulantes habilitados para participar en el Concurso mencionado precedentemente a los docentes Juan Pablo MUCHUT y Carina Patricia SILVI;

QUE mediante Disposición N° 352/10 se acepta la renuncia presentada por la docente Carina Patricia SILVI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Algebra – Orientación Algebra Básica - Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2 – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 12 de Abril de 2010;

QUE a fs. 20 obra Acta del Tribunal Evaluador del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40029 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, en la cual se consigna que el postulante Juan Pablo MUCHUT no se hizo presente a la instancia evaluativa;

QUE dicho Tribunal recomienda declarar desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40029 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2;

QUE a fs. 23 por Nota N° 208/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40029 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter

///



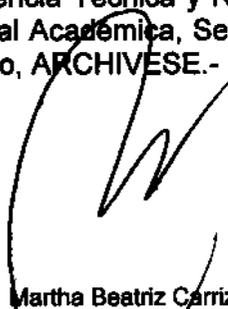
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

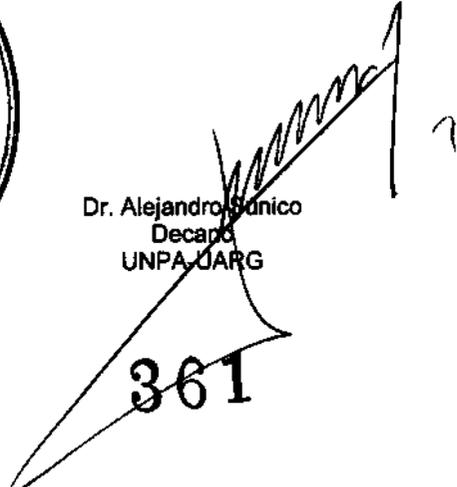
111-2-

Ordinario en el Área Algebra – Orientación Algebra Básica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40029 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

361